

MinTIC- Respuesta a radicado 211020174 del 15/03/2021

infraestructura <infraestructura@mintic.gov.co>

Vie 9/04/2021 8:33 AM

Para: luzmary21@hotmail.com <luzmary21@hotmail.com>

Cco: Gina Marcela Leon Barrera <gleon@mintic.gov.co>

Bogotá D.C.,

Señora

MARÍA ANGELICA GARCÍA TORRES

Correo electrónico : luzmary21@hotmail.com

Medina- Cundinamarca

Referencia: Radicado MinTIC No. 211020174 del 15/03/2021

Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetada señora María,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual, indica “(...) BUENOS DIAS QUISIERA PONER EN CONOCIMIENTO DE USTEDES, EL VIVE DIGITAL E MEDINA CUNDINAMARCA NO ESTA EN FUNCIONAMIENTO, NECESITAMOS UNA VISITA URGENTE PARA QUE VERIFIQUEN QUE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTAN YA QUE MEDIANTE VISITA YA ESTA VACIO. YES LASTIMA QUE ESTE LUGAR LO ACABEN..POR FAVOR AYUDA [sic] (...)”, de manera atenta le informo lo siguiente:

El MinTIC implementó el proyecto **Puntos Digitales** como una estrategia de acceso comunitario a Internet en las zonas urbanas del país, concebida bajo un esquema de obligaciones compartidas y de cooperación con las entidades públicas beneficiadas, con el objetivo de impulsar la promoción, el uso y la apropiación de los servicios TIC, a través del fortalecimiento de la formación en el uso y manejo de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para el desarrollo de este proyecto, se llevaron a cabo convocatorias en el segundo semestre del año 2012 y el segundo semestre de 2013 dirigidas a los entes territoriales y entidades públicas, a través de las cuales se postularon distintos espacios para la instalación de los Puntos Digitales, cuyo resultado para el municipio de **Medina (Cundinamarca)** fue la instalación de un (1) Punto Digital, como se detallan a continuación:

MUNICIPIO	EJECUTOR	DIRECCIÓN	NOMBRE PVD	FECHA INICIO	FECHA OPERACIÓN
MEDINA	ALCALDÍA DE MEDINA	CALLE 16 No. 6 - 19 COLEGIO ALONSO RONQUILLO	PUNTO VIVE DIGITAL MEDINA	7/11/2014	07/11/2014

Fuente: Dirección de Infraestructura (2020)

En consideración al compromiso asumido por esta Cartera con las entidades públicas beneficiadas, materializado en los convenios derivados suscritos entre éstas con FONADE (Hoy Enterritorio), en representación del FonTIC, se garantizó la continuidad del servicio de conectividad y el apoyo en los temas de formación en los Puntos Digitales del país hasta el **31 de**

julio de 2018.

En consecuencia, desde el 1° de agosto de 2018, **la operación de los Puntos Digitales ha estado a cargo de las entidades públicas beneficiadas**. Además, la infraestructura tecnológica que hace parte de estos espacios ha sido donada por el Fondo Único de TIC, a través de escritura pública, a las entidades públicas beneficiarias, por lo tanto, estos son de su propiedad y, en consecuencia, es responsabilidad de cada uno de los ejecutores a cargo velar por el cumplimiento de los fines para los cuales fueron dotados estos espacios y adelantar las actividades correspondientes a la promoción y formación en el uso y la apropiación de los servicios TIC en estos espacios.

Así mismo, con el objetivo de brindar soluciones de acceso comunitario a Internet en zonas urbanas de algunos municipios del país, el MinTIC también ha desarrollado el **Proyecto Zonas Digitales Urbanas** el cual tiene como fin garantizar el acceso universal en las áreas urbanas del territorio nacional y permitirá implementar un total de **1090 espacios públicos de conexión a Internet gratuita** mediante cualquier dispositivo con tecnología inalámbrica en 836 municipios del país, con el fin de que las personas conozcan, accedan y se apropien de las oportunidades y beneficios que ofrecen las TIC, promoviendo su uso y masificación.

Para el desarrollo de esta iniciativa, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el 26 de diciembre de 2019, suscribió el **Contrato de Aporte No. 854 de 2019** con la Unión Temporal TICENERGI, cuyo objeto es *“Realizar la habilitación y promoción de soluciones tecnológicas para propiciar el uso de las TIC mediante tecnología inalámbrica a través de la conexión gratuita a Internet en espacios públicos en ZONAS DIGITALES URBANAS en las regiones de Colombia”*.

Como resultado de lo anterior, y como es de su conocimiento, el operador Unión Temporal TICENERGI, instaló en el mes de mayo de 2020, una **(1) Zona Digital Urbana** en el PARQUE PRINCIPAL del municipio de **Medina (Cundinamarca)**, la cual estará en operación hasta el mes de agosto de 2023.

Nuestro sueño es llevar conectividad a todas las Regiones de Colombia porque sabemos que conectados generaremos más equidad. Por ello, trabajamos incansablemente para abrir camino a oportunidades digitales que mejoren la calidad de vida de las personas y busquemos permanentemente el bienestar, progreso y desarrollo social a través de las TIC.

Sin otro particular, quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia

www.mintic.gov.co

